



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa de Doctorado en
Ciencias Económicas y Empresariales

Acuerdos adoptados relativos a la reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada (Acta nº 86 con fecha 4/11/2022)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la reunión anterior.**
- 2.- Informe del coordinador.**
- 3.- Estudio y aprobación, si procede, de las solicitudes de acceso a doctorado para el curso 2021/22.**
- 4.- Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales.**
- 5.- Aprobación, si procede, de la incorporación de nuevos profesores al programa de doctorado.**
- 6.- Acuerdo para que la Comisión Académica actúe como Comisión de Garantía de la Calidad del Programa.**
- 7.- Otros asuntos de trámite.**
- 8.- Ruegos y preguntas.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

De forma previa a la convocatoria de esta reunión se ha compartido el acta de la anterior reunión a través del email.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2. Informe del coordinador.

El coordinador del Programa de Doctorado (Profesor David Ortiz) pasa a informar de los siguientes asuntos:

- En estos días la EIP va a publicar la convocatoria de ayudas del plan propio de UGR, todas a nivel de doctorado. También va a publicar nuevas actividades formativas.
- Se ha publicado de convocatoria del concurso de “Tu Tesis en 3 Minutos”. Participar en este concurso da acceso a una ayuda para la mejora del uso del inglés.
- Ayer la EIP publicó la admisión de solicitudes al doctorado. El pazo de matrícula será a final de noviembre.
- Hoy se cierra el periodo interno de nuestro programa para presentar los planes de investigación en la convocatoria de noviembre. Si alguien lo presenta más tarde, el plan pasaría a incluirse en la siguiente fase de defensa de planes de investigación. Si el tutor no lo valida en la plataforma, no aparece como incluido para la próxima comisión de evaluación de planes de investigación.

Punto 3. Estudio y aprobación, si procede, de las solicitudes de acceso a doctorado para el curso 2021/22.

Se repasan y aprueba la baremación propuesta por unanimidad.

Punto 4. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales.

No se han presentado tesis doctorales.

Punto 5. Aprobación, si procede, de la incorporación de nuevos profesores al programa de doctorado.

No se ha recibido ninguna solicitud.

Punto 6. Acuerdo para que la Comisión Académica actúe como Comisión de Garantía de la Calidad del Programa.

Se informa que el Coordinador (David Ortiz) y la secretaria (Ana Polo) se reunieron con los responsables de Calidad de los títulos de la UGR. Se prevén cambios en el sistema de garantía de calidad.

Se propone que la Comisión Académica del Programa de Doctorado se ratifique como Comisión Interna de Garantía de Calidad, y que se delegue en el coordinador y la secretaria la incorporación de algunos de los miembros que estaban en la anterior Comisión para la Garantía Interna de la Calidad y/o buscar nuevos miembros para completar el número y composición de dicha comisión según la normativa.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 7. Otros asuntos de trámite.

Se han presentado los siguientes asuntos de trámite por parte de los siguientes doctorandos:

- Una solicitud de la Línea: Internacionalización Económica, Instituciones y Políticas, defendió su plan de investigación el pasado 4 de octubre, alcanzando una valoración positiva. Se ratifica la valoración alcanzada por la comisión evaluadora.
- Una solicitud de la Línea: Marketing y Consumo, solicita baja temporal en el programa de doctorado por motivos laborales. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de la Línea: Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad, solicita baja temporal en el programa de doctorado por motivos laborales. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de la Línea: Marketing y Consumo, solicita el paso a tiempo parcial, aporta justificación laboral. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de la Línea: Marketing y Consumo, solicita baja temporal en segundo año. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de la Línea: Internacionalización Económica, Instituciones y Políticas, tiene valoración negativa en la defensa del plan de investigación. La solicitud presentada no procede.

- Una solicitud de la Línea: Sistemas de información económico-financiera para la dirección, gestión y control de entidades públicas y privadas, solicita pasar a tiempo parcial, aporta justificación laboral. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de la Línea: Marketing y Consumo, solicita baja temporal en el programa de doctorado por motivos laborales. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de la Línea: Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad, solicita que se le permita defender el plan de investigación fuera de plazo, aporta justificación por dedicación y colaboración con ONGDs. Con la documentación presentada, la EIP acepta que su matrícula pase a tiempo parcial, por lo que dispondrá de dos años para que complete las actividades formativas. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de la Línea: Internacionalización Económica, Instituciones y Políticas), solicita paso a tiempo parcial con carácter retroactivo, aporta justificación laboral. Se aprueba por asentimiento.

Punto 8. Ruegos y preguntas.

- El Coordinador del programa recuerda que se han de ir proponiendo las actividades formativas para el curso 2022/2023.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión de todo lo cual como profesor de programa de doctorado doy fe.